Año VIII. Miércoles 7 de Diciembre de 1887. Núm. 2705.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Esteperódi co al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la prpiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vinieren son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, a prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningun sacrificio p servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oyé y se hace eco de todas quejas justas que se le dirigen. a La Redaccion no es solidaria de los artículos que publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periód

SUSCRICIONES

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) . . . 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (page anticipado). . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). . . . . 20 »
En las posesiones españolas de Occenia un semestre (id. id.). 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: *Calle de Buensuceso, 6.*

EJEMPLARES SUELTOS: *del dia. 10 cénts.; del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.*

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cénts: de peseta línea en la 4.ª plana.-25 cénts. línea en la 3.ª.-50 cénts, despues de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 6 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (Pago anticipado

A grandes males grandes remedios.

La campaña emprendida contra los aguardientes industriales, al divulgar los daños que su consumo acarrea á la salud pública y los perjuicios que origina á nuestra agricultura, fué motivo para que el país manifestase su reprobacion á la importacion de dichos aguardientes, ya por medio de la prensa, ya en *meetings* como los de Alicante, Tudela, Gerona, etc., ya en exposiciones al gobierno como las de Jerez, Sax, Jumilla, Constantina, etc., ya en fin, por el clamor general que se interesaba para que se pusiese límites á la importacion de dichos aguardientes, y que no se pudiesen emplear en otros usos que en los de la industria.

De ello resultó que el gobierno se resolviera á tomar medidas para acallar los ánimos y encargase presentar solucion al conflicto, á los señores ministro de Hacienda, por lo que obtiene el Fisco con los derechos de aduanas; de Gobernacion, por lo que á la salud pública interesa, y de Fomento, por los daños que acarrea á la agricultura é industria españolas, la importacion de aguardientes extranjeros.

De un estudio detenido resultó el real decreto fecha de 27 octubre último, precedido de una notable exposicion, de la cual nos hemos de ocupar más de una vez, decreto donde se prohibe la circulacion y venta de los aguardientes industriales que no sean perfectamente puros y bien rectificados, inutilizándose en las fábricas españolas y en las aduanas, los que no estèn en estado etílico.

¿Con este decreto, han quedado tranquilos los vinicultores españoles? No, por cierto.

El decreto que nos ocupa, si bien contuvo por el momento las alarmas de los vinicultores, no llena el objeto de sus reclamaciones.

La amenaza que aterra á la vinicultura española, la principal riqueza agrícola del país, está comprendida en buscar solucion al siguiente problema:

Tenemos una produccion de vinos, que pasa de cuarenta millones de hectólitros, y como el consumo interior no puede calcularse más que en veinte millones y la exportacion en siete millones, ¿què va á hacer España del resto de su produccion ó sea más de trece millones de hectólitros de vino sobrante?

Si notables economistas repiten sus consejos de que produzcamos barato el vino para que el sobrante de la exportacion y consumo lo dediquemos á la fabricacion de alcoholes y hagamos competencia á los l'amados industriales, les contestaremos que antes de emitir tal consejo, deben sumar los gastos de cultivo de la viña, los de recoleccion, elaboracion del vino y contribuciones, y verán si el precio á que los vinos resultan á los cosecheros, lo puede pagar el fabricante de aguardiente.

Los que hayan hecho estos cálculos no podrán por menos de apoyar nuestras reclamaciones, y confesar que es necesario buscar enseguida en las fórmulas cancillerescas, lo que está en su conciencia, para denunciar los actuales tratados de comercio por los mismos medios que ellos nos proporcionan; pues unos han sido falseados por las naciones convenidas, concediendo primas de exportacion para facilitar la venta al exterior, y otros lo han sido al exigir mayor derecho de importacion, para librarse de la inundacion de un producto que rechaza todo pueblo que no quiere su suicidio, porque aquel producto acarrea males á la vida del consumidor, á la agricultura y al comercio de vinos.

La exposicion al decreto de 27 de octubre último, lo corrobora elocuentemente diciendo que corporaciones y entidades del país han acudido al Gobierno, "reclamando la adopcion de medidas que, como en otros paises se ha hecho, pongan á cubierto la salud pública del influjo pernicioso del alcohol impuro, impulsan al Gobierno á desarrollar los principios ya establecidos en nuestra legislacion, pero reconocidos como insuficientes para contener los efectos que en las costumbres, en la salud y en la industria puede aquel producir.

Este párrafo elocuente de la exposicion del citado decreto, nos hace esperar que el Gobierno no solo habrá tomado disposiciones para inutilizar los aguardientes impuros, si no que tambien estudia los medios de contener la inundacion que sufrimos de todos ellos.

Si los aguardientes impuros deben inutilizarse por los daños que causan á la salud pública, los puros tambien deben inutilizarse por los perjuicios que causan en las costumbres, á la salud, á la agricultura y á la industria.

Pervierte las costumbres, porque el bajo precio á que se proporciona al consumidor, le hace adquirir el hábito de beberlo, y probado está que el que acostumbra á beber aguardiente no le satisface el vino, y necesita algo más fuerte que le excite el paladar.

Es perjudicial á la salud, porque saturado el organismo del bebedor por un producto tan dañoso, con cortas y repetidas cantidades al dia, sostiene y aumenta los efectos del alcoholismo, no solo en el individuo, sino en la generacion, como hemos probado en otras ocasiones.

Perjudica á la agricultura, porque hoy tenemos un sobrante de produccion de vino que pasa de trece millones de hectólitros, y como no tenemos nuevos mercados á donde destinarlos, no nos queda más medio que trasformarlos en aguardiente.

Y por fin, mata á la industria, porque tenemos en España infinidad de fábricas de aguardiente completamente paralizadas á causa de la competencia que les hacen los aguardientes industriales, lo que no les permite comprar los vinos á más de dos reales arroba, segun distancia de la fábrica, á cuyo precio no pueden cultivarse las viñas y elaborarse vinos por inferiores que sean.

Es, pues, de urgente necesidad que las Córtes y el gobierno tomen medidas enèrgicas contra los aguardientes que se han librado, por ahora, de la desnaturalizacion.

El patriotismo y la necesidad exigen que se estudie el medio de imposibilitar que los aguardientes industriales puedan mezclarse con los vinos.

Tres medios vamos á proponer que ayudarán á salvar á la vinicultura de la crísis que soporta.

Uno es, el que sin salirnos de las condiciones estipuladas en los tratados, desnaturalicemos todos los aguardientes industriales, que se importen en España, pues á dicho producto se le impuso derechos tan insignificantes para que se destinase, como auxiliar de las industrias, pero no como producto alimenticio.

Otro medio, es el de denunciar los tratados de comercio, como el de Alemania, por las alteraciones que han sufrido despues de su celebracion.

Y el otro, por fin, es imponer un derecho de circulacion interior á los aguardientes extranjeros, de 120 pesetas cada hectólitro, cuyo derecho es suficiente para que nuestros fabricantes de alcoholes puedan pagar al cosechero de vinos un precio que le indemnice sus gastos.

Los tres medios propuestos, llevados á una rigurosa práctica, satisfarán al cosechero de vino, y p demos asegurar que no habrá pueblo, ni aldea, que no ponga en movimiento las fábricas de aguardiente paralizadas desde la celebracion de algunos ruinosos tratados de comercio.

No somos exigentes ni pedimos se impongan derechos iguales á los que tienen Francia é Italia, naciones hermanas nuestras.

Nos basta que las Córtes y el gobierno, que tan dispuestos se muestran para combatir la crísis agraria, acuerden uno de los tres medios propuestos, y estamos seguros de que estos no pueden tener mezcla de aguardiente industrial, que son puros y que los celebramos bien, y de esta manera, España, la bodega de Europa, no será vencida en la crísis agraria que hoy preocupa al viejo continente.

JUAN MAISONNAVE.

El frio.

Bien hizo quien puso el nombre de *frio* á esto que agarrota mis dedos y estremece todo mi cuerpo: porque segun tengo entendido, *frio* viene de *frigidus*, y este nombre latino deriva de *frigere* que significa *temblar*. Y temblando estoy hasta la médula de los huesos. Decididamente las estaciones extremas no se han hecho para los pobres; pero no me quejaré, porque no es moda, y porque aunque no tengo estufa ni es posible escribir con los dedos metidos bajo el sobaco, todavia puedo llamarme dichoso comparado con los que tienen el fogon tan helado como yo los piés.

Si escribiendo se entrara en calor! pero qué! si parece el papel lámina de hielo, y mis dedos están más tiesos que el cabo de hueso que tengo dificilmente sostenido entre ellos. Lo único que arde es mi cabeza, por más de que mis ideas, como veis, parecen témpanos. Qué cosa más rara! pensar en el frio en el centro de este horno que se llama cerebro y no derretirse: luego se dirá que no se puede tostar la nieve.

Pues nada, aprovechemos estas chispas para discurrir acerca del frio; puede que esto nos caliente á todos, y ojalá que no sea este el único favor que hace el escritor á sus lectores, sino que se agregue á él el del entretenimiento, ya que no pueda ser el del provecho.

El frio no es otra cosa que la ausencia total ó parcial de calor: perdon por esta fórmula, que no puede tomarse por definicion, por ser negativa; pero que no deja de dar una idea á cuantos sepan lo que es calor, y estos somos todos cuantos hemos pasado un agosto sobre la superficie del globo (exceptúense los polos donde parece que no hay nadie.) Despues de todo, la palabra frio no tiene un sentido absoluto: antes bien, expresa una simple relacion entre dos cuerpos que poseen desigual temperatura, considerada desde aquel de los dos que la ofrece más baja. La frase, pues, *tengo frio*, no se refiere como podria creerse á la temperatura de nuestro cuerpo, sino á una sensacion especial que con frecuencia se experimenta cuando hay un descenso de temperatura; pero que puede tener tambien otras causas: v. y g., las enfermedades.

No está España bien situada para juzgar del frio, porque ocupa el centro de la zona templada boreal: su latitud meridional, su proximidad al Africa de donde sopla el fuego, y sobre todo, ese líquido manto que le abriga los piés y tiende sobre su cabeza á manera de fanal, gasas de vapor formado con el incesante aliento de sus ondas, templan su atmósfera, impiden la irradiacion del calor y la conservan á una temperatura deliciosa, que los extranjeros designan con la frase de *eterna primavera*.

Para buscar el frio es preciso subir, escalar un meridiano en direccion al Polo ártico y trasladarnos á los inhospitalarios países de las nieves perpétuas. ¿Quién hace esto? No hay que temer: á más de que el frio se quita con restregones de hielo, no hay inconveniente en hacer este viaje con el pensamiento: ¿no acabamos de decir que es la region más caliente de nuestro cuerpo? Pues no hay que pensar en que se nos enfrie.

Pensad en el frio que sufrieron aquellos académicos que fueron á la Laponia en 1737, para medir un grado del meridiano bajo el mismo círculo polar: el termómetro llegó á 46,° 25 bajo cero. Cuando abrian la puerta de la cámara en que se encontraban aquellos mártires de la curiosidad científica, el aire exterior convertia el interior en un torbellino de copos de nieve imposible de respirar y que se clavaban en los rostros como agujas: el frio les desgarraba el pecho. Otro frio no menor es el que experimentó Mr. Gmelin en Yeaiseisk, en Siberia, en Enero de 1735, bajo el grado 58 de latitud septentrional: fué tan intenso que el mercurio descendió á ese grado de frio que se obtiene artificialmente mezclando amoniaco con hielo: los pájaros se morian en el aire, y una cantidad de mercurio expuesta á la accion del ambiente, se heló hasta hacerse maleable. El capitan Willoughby, que buscaba en 1553 el camino de la China por los mares septentrionales, fué hallado muerto al año siguiente con toda su gente, bajo el grado 66 de latitud. Los holandeses que, buscando el mismo camino, pasaron el invierno de 1596 en Nueva-Zembla, sufrieron tal frio, que á pesar del fuego que mantenian constantemente encendido en su choza, tuvieron en las paredes más de dos dedos de nive y sábanas de nieve en los lechos: paróseles el relój, helóseles el vino de Jeréz, la suela del zapato helaba los piés y se endureció hasta el punto de tener que prescindir del calzado, y los vestidos se tornaron blancos con la congelacion del aguanieve.

Pero nada hay comparable al frio que sufrió el capitan Middleton, en la estacion que tienen los ingleses en la bahía de Hudson á los 57°,20' de latitud. Este establecimiento es de piedra y tienen sus muros 0m,65 de espesor: las ventanas son muy estrechas y están provistas de espesas compuertas que mantienen cerradas 18 horas de las 24 del dia. Mantiénese allí un gran fuego contínuo, en grandes chimeneas que se cierran herméticamente luego que la leña queda reducida á carbon. Apesar de estas precauciones se helaban allí las bebidas, sin exceptuar el aguardiente; el moviliario se recubría de una espesa capa de hielo de que habia que desnudarle todos los dias, y no habia forma de salir al exterior sin exponerse á perder al ingresar en la habitacion la piel del rostro y de las manos; los lagos se helaban hasta el fondo y los mares hasta una profundidad de 3m,08: en cuanto á la tierra, creése que nunca se vé totalmente deshelada, porque el capitan Middleton hizo cavar hasta unos 2 metros en pleno estío y no llegó á atravesar la última capa de hielo.

En el curso de todas estas espediciones árticas ven los viajeros con frecuencia lo que se llama *el humo del frio*, fenómeno que tiene lugar cada vez que se abre repentinamente una grieta en el hielo que deja ver el mar: elévase entonces por los aires un vapor análogo al que se desprende de una caldera en ebullicion: pero el cual, congelándose casi instantáneamente, cae en una especie de polvo impalpable sobre los bordes de la grieta.

Bellos son estos fenómenos y admirables las perspectivas de que nos hablan los viajeros; pero nada envidiables las peripecias y muy temibles los sufrimientos que hay que arrostrar para gozar de tales encantos de la Naturaleza.

Creemos que nuestros lectores renunciarán á ellos: que se darán por muy contentos con leer su pintoresca descripcion al amor de la lumbre en las ingratas noches de invierno y que tendrán por suficiente para probar, el frio que sienten dentro de sus casas, y dentro de España, donde al decir de todos se goza de una eterna primavera, y así es la verdad.

Prueba debe de ser de ello que hablando del frio, he conseguido entrar en calor.

CRISTIAN.

Miscelánea.

Comision provincial. En la sesion de ayer se trataron los asuntos siguientes:

A mocion de los señores Búrgos y Ruiz Fuensalida, se resolvió interesar del Gobierno de S. M. y de los diputados y senadores por nuestra provincia, gestionen para que en la presente legislatura de las Córtes se acuerde el impuesto transitorio del 3 por 100 sobre la importacion de cereales en España.

En vista del expediente instruido para dilucidar si procede conceder una subvencion al ayuntamiento de Salobreña, con objeto de que pueda emprender la reparacion de sus caminos vecinales, se decidió dejarlo sobre la mesa para que lo estudien los señores diputados.

Visto el presupuesto municipal de Iznallóz correspondiente al actual ejercicio económico, acerca del cuál informé favorablemente la Contaduría, acordose su aprobacion.

Fué aprobada asímismo la liquidacion de los suministros facilitados por la Tienda Asilo al Hospicio y Casas de Expósitos y Maternidad, durante los dias 17 al 24 inclusive de setiembre último, cuya cantidad asciende á 827'62 pesetas, acordándose su pago.

Examinadas las cuentas municipales de Yégen correspondientes al ejercicio de 1867 á 68, y las de Pampaneira de 1869-70, se aprobaron los respectivos informes emitidos por la Contaduría.

Fueron aprobados los ejercicios de oposicion á las plazas de agentes delegados de la Diputacion provincial, hechos por los aspirantes D. José Lafuente, D. Eduardo Roda y Roda, D. Santiago Rodriguez de la Torre y D. Francisco Casimiro Dominguez. Habiendo sído dichos asairantes propuestos por el tribunal examinador, se acordó expedir á favor de los mismos título de tales agentes delegados para inspeccionar la administracion de los pueblos de la provincia.

Tambien se acordó anunciar á oposicion ocho plazas de igual clase, designándose al Presidente de la Diputacion Sr. Fernandez Espadas, al vocal de la Comision permanente señor Aguilera Suarez y al Contador de fondos provinciales Sr. Gonzalez Aparicio, para que constituyan el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

Finalmente se examinaron varios balances de diversos pueblos, aprobándose los respectivos informes de la Contaduría.

Un timador. El administrador de la empresa de coches titulada *El Rayo* nos manifiesta que un sugeto, á quien desconoce, anda por ahí fingiéndose mayoral cesante, por inutilidad física, de los coches de la empresa referida, y sorprendiendo con falsas historias á las personas que tienen relaciones con la misma, procura estafarles cantidades más ó ménos insignificantes. El citado administrador nos dice que el timador en cuestion no ha dependido nunca de la empresa *El Rayo*, y por tanto, llamamos la atencion del público, para que no se deje engañar, y de la policía, para que procure detener á dicho sugeto.

Vacantes. Se encuentra vacante la plaza de médico-cirujano titular de Córtes de Baza, dotada con el sueldo de 995 pesetas. Los que aspiren á ella deben presentar sus instancias en la alcaldía del citado pueblo, dentro del plazo de un mes á contar desde que aparezca el anuncio en el *Boletin*.

—Tambien está vacante la secretaría del juzgado municipal de Villanueva Mesía, que debe proveerse con arreglo á lo que previene la ley del Poder Judicial. Los aspirantes deben dirigir sus solicitudes documentadas al juzgado, dentro del período de quince dias.

No hubo número. Ayer, que estaba convocada la Junta municipal de asociados, no pudo reunirse por falta de suficiente número de individuos para celebrar sesion.

Elecciones en Pulianillas. No habiéndose podido celebrar las elecciones parciales de concejales en Pulianillas, que hubieron de anunciarse para mayo y para junio últimos, el señor Gobernador ha dispuesto que se verifiquen durante los dias 10 al 13 inclusive del mes actual.

Recurso de alzada. Los vecinos de la placeta del Matadero Viejo han interpuesto recurso de alzada contra el acuerdo del ayuntamiento mandando sacar á subasta los terrenos de la placeta referida. Dicho recurso debe ser remitido por el ayuntamiento á la Diputacion provincial, que es á la que corresponde resolver en esta especie de pleito contencioso.

Prófugos. Con arreglo á la ley de reemplazos, serán declarados prófugos los mozos que el dia 10 del actual no se hayan presentado en Caja.

Desgracia. Dicen los periódicos de Madrid, que al ponerse el viernes en movimiento el tren correo de Málaga á Granada, que sale de aquella capital á la una y media de la tarde, arrolló en la misma estacion á un hombre, que parece se habia arrojado á la vía deliberadamente, dejándolo muerto en el acto.

La crísis de Granada. Leemos en *El Pais*:

"Una pavorosa y terrible crísis, por desgracia de lejana solucion, está atravesando la ciudad de Granada. La prensa de aquella capital nos trae á diario desconsoladoras noticias acerca del estado en que se encuentra la poblacion obrera. Esa misma prensa nos refiere tambien las medidas que, para conjurar la crísis, han adoptado hasta hoy las autoridades, los senadores y diputados por la capital y los propietarios; y examinadas detenidamente esas medidas, apreciadas en su exacto valor, son de todo punto ineficaces para resolver el conflicto y para sacar de la miseria á los innumerables braceros granadinos, faltos en absoluto de trabajo.

Urge, pues, que el gobierno intervenga de manera activa en esta cuestion, y que presente, porque es justo, soluciones radicales para el mal. Granada es acaso la capital de España más azotada por la desgracia, la que más necesita de apoyo, la que arroja más sombrías tintas al cuadro desconsolador que presenta la nacion, arruinada y empobrecida, gracias á la política infecunda y desastrosa de los gobiernos formados por las bayonetas de Sagunto; y es deber de entera justicia acudir en su ayuda en estos momentos tristísimos porque atraviesa; es más, pesa sobre el actual gobierno sagrada, ineludible obligacion de atender las quejas de Granada, y de satisfacer sus presentes necesidades, siquiera sea por que uno de los individuos de ese gobierno, el señor ministro de Fomento, hizo en su última reciente visita á aquella ciudad promesas solemnes de remediar en parte su ruina, acometiendo obras de importancia suma para la misma, y que, por otra parte, invertirian en su ejecucion número considerable de braceros.

Por los detalles y noticias que encontramos en la prensa granadina, lo hecho hasta aquí para solucionar la grave crísis obrera por las autoridades y particulares. no es, ni con mucho, suficiente. Esas autoridades no han podido aún dar á sus gobernados conocimiento de medida alguna adoptada por el gobierno para conseguir aquel fin, lo cual prueba, por modo evidente, que éste no dá oidos á las quejas de aquèlla; los senadores y diputados por la mencionada capital no han podido tampoco trasmitir á los que les confirieron tan alta investidura, gratas noticias que aseguren el buen resultado de sus gestiones cerca del gobierno, y esto denota que esos representantes no tienen el valimiento necesario para recabar de él medios que tiendan á consagrar los sagrados intereses que representan; los más acaudalados propietarios, de quienes esperaban mucho los desgraciados braceros granadinos, han podido reunir hasta la fecha 71 000 reales, cifra insignificante para salvar una situacion tristísima y difícil.

Ante esta desconsoladora realidad, no hemos de permanecer en silencio, sino que antes bien, juntamente con la prensa granadina, llamamos la atencion del gobierno sobre la crísis que amenaza con inminente ruina á una de las más ricas y hermosas provincias de la region andaluza; pedimos á ese gobierno que remueva los obstáculos que pudieran oponerse y que llame á sí expedientes, de cuyo resultado depende la ejecucion de bastantes obras que en Granada hace tiempo debieran haberse construido para su utilidad, y que son hoy de más imperiosa y urgente construccion; pedimos al gobierno que ordene la reedificacion proyectada del ex convento de la Trinidad; que ordene la ejecucion de las obras de las factorías militares; pedimos al señor ministro de Fomento que ordene la inmediata ejecucion del proyecto de desviacion del rio Darro, ó en su defecto el de reparacion del embovedado del mismo, ya que así lo prometió solemnemente en el mes de junio último, cuando visitó á Granada, y pudo convencerse plenamente del lamentable estado en que, á causa de la inundacion de mayo, quedó la parte más bella y céntrica de la ciudad; pedimos, en fin, al gobierno, que mire, con el interés que es preciso consagrar á las quejas de una poblacion entera, la situacion de Granada, y que dedique á procurar el bienestar que reclaman, con harta justicia, todos los granadinos, sus más poderosas iniciativas y energías.

Cualquiera de las obras que hemos mencionado bastaria para mejorar en buena parte á la clase trabajadora; á juzgar por lo que acerca del asunto dice la prensa granadina, los estudios y trabajos facultativos precisos para comenzar las obras en el rio Darro, deben encontrarse ultimados ya, juntamente con el proyecto respectivo; solamente esa obra, cuya ejecucion es la única que puede librar á Granada de dias de luto y de amargura como el 14 de mayo último, seria bastante, repetimos, para salvar el actual conflicto, dando trabajo á unos pocos obreros, que hoy, sufriendo muchos de ellos, los rigores de la miseria y las privaciones del hambre, recorren en grupos considerables las calles de aquella capital, implorando ¡desdichados! la caridad pública.

Tristísima es, ciertamente, la situacion de España entera; bastantes de sus provincias se encuentran atravesando crísis horribles, muerta la industria, muerta la agricultura; paralizado el comercio; pero la miseria de Granada, poblacion que ha sufrido desde 1884 enormes y repetidas calamidades, sobresale por encima de todas las desdichas que pesan sobre las provincias restantes. El gobierno debe tender á esa poblacion una mano salvadora; debe adoptar medidas eficaces para conjurar su crisis; las medidas tomadas hasta aquí, no sirven para ello, como hemos dicho; y si el gobierno desoye nuestras quejas y no estima oportuno atender á nuestras reclamaciones, el gobierno habrá decretado la ruina y la muerte de la region granadina."

Higiene de diciembre. Como hay en este mes de diciembre más regularidad en los padecimientos, más intensidad en los del pecho, exasperacion en los males crónicos, especialmente en los que residen en dicha cavidad, manifestándose así la influencia del frio húmedo que se siente en este mes, aconsejamos á las personas achacosas y débiles redoblen sus cuidados, que procuren abrigarse bien y que sea buena la alimentacion, y que además eviten en lo posible salir de noche, y muchos concurrir á cafés y teatros.

Billetes falsos. En Sevilla han comenzado á circular con gran profusion billetes del Banco falsos, de cien pesetas, con el busto de Murillo; y por si llegan á ser presentados algunos en Granada, sería de desear que por el Banco de España se circularan las señales más pronunciadas que los distinguen de los legítimos, pues en ello, además del comercio, está interesado el crédito del expresado establecimiento.

Subasta. Se ha designado el dia 6 para que tenga efecto la subasta, en el salon de sesiones de la Asamblea provincial, del servicio de artículos necesarios en los establecimientos de Beneficencia.

Ateneo. La conferencia de mañana en esta sociedad, estará á cargo del socio D. Andrès Martinez Rebello. que disertará acerca de "El hombre considerado física y moralmente."

Dicho acto público tendrá lugar en el local de costumbre, aula núm. 1 de la Universidad, á las siete de la noche.

La falta de dinero. Segun nos manifiestan los apoderados de las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la falta de metálico ha impedida que pueda comenzarse el pago de la mensualidad de noviembre á las mismas, apesar de haberse dado la órden para el dia 1.° de este mes.

Plato del dia. (En el restaurant de La Perla). —7 de diciembre.—**Langosta á la vinagreta.** Cinco reales racion.

Efeméride.

7 de diciembre de 1655.

Rendicion de Solsona *(Lérida)* **á las armas de Castilla.** —El hecho que hoy damos á conocer, corresponde á la época en que los estados catalanes se separaron de la obediencia de Felipe IV. Nuestros lectores recordaran, por haberlo expuesto recientemente, las causas que promovieron aquel alzamiento, así como tambien las luchas que hubieron de sostener los catalanes para volver á enlazarzarse con su verdadera pátria, al ver defraudadas las ventajas que esperaban alcanzar de su nuevo monarca Luis XIII de Francia. La ciudad de Solsona no fué de las primeras que lograron sacudir el yugo que voluntariamente se habia impuesto, ni tampoco la que menos pérdidas experimentó. Allá se encaminó D Juan de Austria para sitiarla por tierra, al par que el marqués de Santa Cruz lo verificaba por mar, y con tal denuedo emprendieron el ataque, que la guarnicion francesa que la custodiaba, tuvo que capitular despues de ver quebrantadas sus fuerzas en el largo y porfiado sitio que sostuvo.

CHARADA.

Mi buen amigo *una dos*
vive siempre en *dos primera*
en paz y en gracia de Dios.

Solucion á la anterior.—SUBASTA.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 6, nueve noche.

En la sesion de hoy del Senado el general Salamanca ha pedido el relevo del Sr. Calleja por su viciosa administracion en la isla de Cuba.

El Sr. Bosch ha leido su voto particular al Mensaje de la Corona; este documento màs que voto particular es un programa político.

El embajador en Roma señor Groizard ha retirado su dimision.—M.

Madrid 6, diez noche.

En la sesion celebrada hoy por el Congreso, los señores Sagasta, Martos y Lopez Dominguez han sostenido que debe discutirse primeramente en el Senado la proposicion del señor Polo relativa al aumento de derechos para los cereales extranjeros.

El señor Cánovas se opone á este criterio, lo cual ha motivado una discusion salpicada de vivísimos incidentes.

El Congreso ha acordado negar el suplicatorio para el procedimiento del señor Gil Sanz.

M.

Madrid 6, once noche.

En la reunion celebrada hoy por los agricultores se ha convenido declarar la guerra á la politica, solicitar que se establezca un impuesto de 12 por 100 sobre el papel del Estado, y que se rebajen los derechos de consumos y la contribucion territorial.

No ocurre ninguna otra cosa notable.—F.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESION DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1887.

Congreso.

Aspecto de la Cámara.

Las primeras filas de las tribunas casi están del todo ocupadas. En el salon hay alguna concurrencia de diputados. Es, pues, desanimado el aspecto de la Cámara.

La sesion.

El Sr. Martos la declara abierta á las dos y media. (El Sr. Ibarra, secretario dimitente, no se sienta en la Mesa, sino en los escaños de la mayoría.)

Es leida y aprobada el acta de la anterior. No se da cuenta del despacho ordinario.

Ruegos y preguntas.

El Sr. NIETO retira el dictámen sobre el proyecto de creacion de un manicomio modelo, que figura en la órden del dia de hoy.

El Sr. NUÑEZ de VELASCO reproduce el proyecto de ley sobre dehesas boyales que presentó en la anterior legislatura.

La ley de Relaciones.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: He pedido la palabra para dirigir á la Mesa varios ruegos á nombre de las minorías, ó por lo menos á nombre de la que pertenezco. Me voy á referir á una cuestion que afecta á la ley de relaciones entre ambos Cuerpos colegisladores.

(El ministro de Fomento toma asiento en el banco azul.)

Yo entiendo, señores diputados, que hasta que sea discutido en la alta Cámara el Mensaje de la Corona en el que está comprendido el programa del Gobierno, no deben ser discutidos en esta Cámara proyectos que con aquella se relacionen; de lo contrario habria infraccion manifiesta de la ley de Relaciones; pues mientras en un Cuerpo Colegislador esté pendiente de aprobacion un proyecto, no puede figurar en la órden del dia del otro, proyecto alguno que con aquel tenga anexion.

En el discurso de la Corona el Gobierno reproduce todos sus proyectos *asi civiles como militares*. Es decir: el Senado se va á ocupar en si debe ó no debe haber reformas. Y al mismo tiempe que esto decia la Reina, al mismo tiempo que de los augustos labios de la Regente salian esas firmezas consignadas en el Mensaje, el presidente del Consejo de ministros se levantaba aquí á reproducir reformas consignadas en el Mensaje.

La costumbre es compañera ciega de la confianza que induce al error, y eso es lo que permitió al Gobierno reproducir proyectos que en el Mensaje están consignados. Apesar de esto hoy anuncia la órden del dia la discusion de proyectos, apesar de que el Presidente tuvo la bondad de consultar anteayer la opinion de las minorías sobre este asunto. Sé que no hubo acuerdo, aunque la mayoría de los jefes de las oposiciones accedió á lo propuesto por la Mesa. De todos modos, con la órden del dia de hoy queda infringida la ley de Relaciones.

(Ocupan sus asientos en el banco azul los señores Navarro y Rodrigo y Balaguer.)

Mañana tal vez podrian invocarse los precedentes de hoy para autorizar discusiones como las que ahora se pretende plantear. ¿Quiere la Mesa anticipar estos trabajos? Pues nosotros no vamos á exagerar la opinion; seremos complacientes, pero con la protesta de que no constituya nuestra complacencia precedentes para el mañana, y reservando además la cuestion constitucional, en nombre de esta minoría, ya que no puedo hablar en nombre de las demas.

El señor PRESIDENTE: Reconozco el derecho del Sr. Romero Robledo á plantear la cuestion en los términos en que lo hizo, y las manifestaciones que he de hacer, en modo alguno deben ser tomadas como contradiccion á lo dicho por S. S.

(El Sr. Puigcerver ocupa su puesto en el banco del Gobierno.)

S. S. repitió con exactitud lo ocurrido con la consulta que me he permitido hacer á los jefes de las minorías. Es verdad que no hubo acuerdo definitivo; pero yo habré de recordar la doctrina de un publicista célebre, doctrinas irreprochablemente conservadoras, doctrinas que por no aparecer prudente no expondré en latín, y que su autor, grande maestro en materias de imprenta, consignaba diciendo: «el que escribe obra.»

Conforme á esta doctrina, lo que en este parlamento se diga se puede tener hecho, y así al hablar el Mensaje de los proyectos de reformas, se pueden considerar como reproducidos.

Por otra parte, la libertad se practica en esta Cámara como en ningun país; si así no fuese, no hubiera permitido el extenso discurso del señor conde de Toreno, sobre lo ocurrido en la isla del Peregil, ni hubiese tolerado el del señor Romero Robledo, que con motivo de la peticion de algunos documentos, censuró la conducta del señor ministro de Ultramar Entiende, pues, el presidente, que no implica infraccion alguna de la ley de relaciones la reproduccion de proyectos de ley. Ahora bien; cuando llegue el caso, el señor Romero Robledo podrá formular las protestas que juzgue pertinentes.

El señor ROMERO ROBLEDO: No tengo nada que oponer á las prudentes palabras del señor presidente. Si los proyectos que se pongan á la órden del dia no afectan á los á que se refiere el discurso de la Corona, yo ofrezco mi apoyo al señor presidente, así como para discutir el proyecto debido á la iniciativa del Sr. Azcárate.

Rectifica brevemente el Sr. Martos.

Otros asuntos.

El ministro de la GOBERNACION ofrece al señor Dánvila remitirle los documentos sobre asuntos de la provincia de Valencia, pedidos ayer, y dice que hace suya la conducta de los ministros, sus antecesores.

Dá gracias el Sr. Dánvila.

El Sr. SUAREZ INCLAN reproduce algunos proyectos de ley.

El Sr. DANVILA pide al ministro de Fomento el expediente relativo á la representacion de la zarzuela *Cármen*.

Ofrece remitírselo el Sr. Navarro y Rodrigo.

El PRESIDENTE advierte al Sr. Dánvila que han llegado á secretaría los documentos que solicita referentes á la provincia de Valencia.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA pide la inmediata aplicacion del crédito votado para la extincion de la langosta, con lo cual se dará ocupacion á muchos braceros y se librará de la plaga á las provincias de Ciudad-Real y Albacete.

Contéstale satisfactoriamente el ministro de Fomento.

El Sr. LOS ARCOS reproduce el voto particular que tiene presentado al dictámen denegando el suplicatorio para procesar al diputado Sr. Romero Gil Zanz.

El Sr. VINCENTI reproduce varios proyectos de ley.

El Sr. MARTINEZ LUNA reclama el expediente relativo á la concesion Felip.

El Sr. ALVARADO dirige algunas preguntas de escaso interés al ministro de Ultramar siendo contestadas por este.

El PRESIDENTE manifiesta al Sr. Martinez Luna que obra en secretaría el expediente que ha solicitado.

El Sr. ALVAREZ MARIÑO dirige al ministro de Hacienda una breve pregunta, que es satisfactoriamente contestada, sobre las cartillas evaluatorias.

Reproduce el Sr. Ansaldo y tambien el Sr. Becerro de Bengoa proposiciones de ley y se entra en la *órden del dia*.

Reforma de algunos artículos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Se dá lectura al dictámen y á una enmienda que no acepta la Comision, y en cuya defensa habla

El Sr. GAMAZO (D. Tiburcio) pidiendo que se eleve la menor cuantía á 7500 pesetas.

Combate brevemente la enmienda el Sr. Azcárate, de la Comision, y es desechada en votacion ordinaria.

El Sr. DOMINGUEZ ALFONZO presenta otra enmienda, que tampoco acepta la Comision. Pide en ella que se fijen con toda claridad las atribuciones de los jueces municipales en los juicios verbales. Defiende al mismo tiempo la capacidad legal de los menores y de las mujeres para la celebracion de ciertos juicios.

Contéstale el Sr. NUÑEZ DE VELAZCO, de la Comision, haciendo una breve defensa del dictámen.

Ambos señores rectifican.

Queda aprobada la totalidad y se procede á la discusion por artículos.

En votacion ordinaria son aprobados los tres primeros. El cuarto lo retira la Comision para redactarlo de nuevo. Se dá lectura á uno adicional del señor Rodriguez Sampedro.

Este diputado apoya una enmienda que la Comision no acepta, lo mismo que otra del Sr. Lastres

al artículo 5.° Este, el 6.° y el 7.° quedan aprobados, y pasa á formar parte del dictámen el artículo adicional.

Junta inspectora de la Deuda.

Se procede á la votacion de los tres diputados que han de componerla, resultando elegidos los señores siguientes: Villaverde, 90 votos; Angulo, 88; Fabra y Flerete, 79.

El Sr. LASTRES reproduce algunos proyectos de ley. Se dá cuenta del despacho ordinario.

En la órden del dia para mañana se fija el suplicatorio para procesar al Sr. Romero Gil Sanz.

Termina la sesion á las cinco y media.

Senado.

Abierta la sesion á las dos y treinta y cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario, en el que figura la reunion de secciones celebrada ayer.

(Varios senadores piden la palabra)

Se dá cuenta del fallecimiento de los senadores conde del Alamo, marqués de Benzú, marqués de Vinent y conde del Serrallo, ocurridos durante el verano último. La Cámara acuerda haberlo oido con sentimiento, despues de hacer su elogio fúnebre el señor Presidente.

Presta juramento del cargo de senador el señor marqués de la Conquista.

El señor marqués de DILAR presenta una exposicion de Granada acerca de la crísis por que atraviesa, y pide que no se conviertan los presidios en establecimientos industriales.

El señor ministro de MARINA declara que los departamentos en las subastas de cáñamo dan la preferencia á los nacionales sobre los extranjeros.

Los señores Barroeta y conde de la Romera, reproducen proyectos y proposiciones.

El Sr. MOYANO reproduce el dictámen de la comision nombrada en el proyecto de recargo de derechos á los trigos extranjeros, á fin de que se discuta despues de hace tanto tiempo como se presentó la proposicion del Sr. Polo de Bernabé.

El Sr. FABIE desea hacer algunas observaciones sobre este asunto, pero para fundarlas pide la lectura de una comunicacion remitida por el Congreso, en la que se dá conocimiento de las proposicienes presentadas en aquella Cámara y en la que figura la de cereales, suscrita por el Sr. Cánovas.

(Un señor Secretario la lee desde la tribuna, así como el art. 7.° de la ley de relaciones entre los cuerpos colegisladores, que impide la presentacion y discusion de proyectos en una Cámara cuando sobre ellos hay alguno pendiente en la otra.)

El Sr. FABIE cree que ha llegado el caso de volver por los fueros de la Cámara, porque fué la primera en ocuparse de este asunto, que viene sufriendo ya el calvario de dos legislaturas, y que segun manif staciones del ministro de Hacienda la admision de este proyecto era una cuestion de gabinete, advirtiendo que se les han adelantado en esta legislatura algunos diputados, quienes han ejercitado la iniciativa parlamentaria. Desea saber si hay una cuestion de competencia con motivo de lo que ocurre, pues á su juicio ni existe ni puede existir, puesto que solo debe el Senado inhibirse del conocimiento de esta cuestion, por lo mismo que la otra Cámara se ha adelantado y espera que así como el conflicto de las reformas militares se resolvió pacíficamente aunque contra su criterio, se resuelva esta tambien muy pronto.

El Sr. BOSCH y FUSTIGUERAS siente que no asista la razon en este asunto al Sr. Fabié.

Pone de manifiesto que el Sr. Moyano no ha hecho otra cosa que hacer uso de su derecho á reproducir un proyecto que nadie puede negarle al discutirle y que ninguna de las consideraciones del señor Fabié cabian sino merced á las benevolencias del señor Presidente, pues lo que procedia era solo despues de lo dicho por el Sr. Moyano preguntar á la Cámara si se aprobaba la reproduccion y en la otra Cámara no habia proposicion alguna anterior ni más que un trabajo producto de las tareas de un diputado tan solo, y esto no puede ser nunca bastante á levantar la libre iniciativa de todos los individuos de la otra Cámara, y por lo tanto no cree que proceda el propósito sustentado por el señor Fabié.

El Sr. FABIE rectifica insistiendo en que el Congreso ha hecho uso de su iniciativa antes que el Senado y por ello esta Cámara no debe ocuparse de la cuestion de cereales, sopena de que nazca un conflicto entre ambos cuerpos colegisladores.

El Sr. BOSCH rectifica á su vez insistiendo en sus argumentos, pues los tiene por in contestados.

El señor conde de TEJADA de VALLDOSERA hace uso de la palabra para hacer constar que la minoría conservadora quiere evitar todo conflicto entre ambas Cámaras y consignar la prioridad de la proposicion presentada en el Congreso y en que se ha dado conocimiento al Senado en la comunicacion leida.

Y despues de hacer algunas consideraciones en la cuestion termina invitando al gobierno á que sobre ello dé su opinion.

El Sr. BOSCH rectifica de nuevo.

El Sr. GARCIA (D. Diego) lamenta que quien como el Sr. Fabié funcionó de secretario en la comision del proyecto reproducido y leyó el dictámen en sesion pública, sea el mismo que hoy recaba para el Congreso la iniciativa de esta cuestion, mucho más cuando en su concepto por el reglamento del Senado deben entenderse reproducidos los proyectos de una legislatura para otra al decir que en caso de disolucion de unas Córtes se ha de marcar taxativamente las comisiones que deben seguir funcionando.

El Sr. FABIE rectifica á su vez, defendiéndose del cargo de no haber reproducido el proyecto como secretario por no haber sido invitado á ello por los individuos de la comision.

Rectifican los señores Tejada de Valderosa y don Diego García.

El señor marqués del PAZO de la MERCED cree que el Sr. Moyano al reproducir su proposicion no tenia conocimiento de la comunicacion del Congreso que se ha leido y que si persiste hará imposible toda discusion sobre este asunto en esta Cámara y en la otra, pues el Congreso ha emitido juicio sobre la proposicion.

(Varios senadores protestan, porque el Congreso no ha nombrado aún la comision que ha de dar el dictámen.) Y termina haciendo constar que la minoría conservadora en pró de la agricultura, estará lo mismo al lado de D. Diego García que al del señor Bosch.

El señor MOYANO rectifica, extrañándose de este debate, pues él no ha ha pedido nada, limitándose al ejercicio de su derecho; reproduciendo un dictámen de una comision hace notar que él no se inspira en otro deseo que el de concluir con la triste situacion porque atraviesan los labradores, que no ha tenido falta de cortesía para nadie, y que ese diputado que presenta en el Congreso una proposicion análoga, pudo avistarse con la comision de esta Cámara para ponerse de acuerdo con ella.

No comprende esa rivalidad que se ha despertado de poco tiempo á esta parte en favor de la agricultura. Declara que en principio no ha querido formar en comisiones de las que nada se habia de sacar; pero que hostigado por sus amigos, fué á ver al señor Sagasta, quien le guardó todas consideraciones y respetos, pero nada concedió sobre lo principal.

El señor BOTELLA pide la lectura del dictámen dado en el Senado y la proposicion que se ha presentado al Congreso.

El señor marqués de SARDOAL manifiesta que, no habiéndose autorizado por las secciones del Congreso la lectura de esa proposicion, no es tal documento para ser leido en esta Cámara.

(El Sr. BOTELLA: Ahí íbamos á parar.)

El señor marqués de la HABANA declara que la mesa es responsable de la discusion habida; pero que su deber era haber dado por reproducido el dictámen del Sr. Moyano, apenas este hizo su manifestacion; pero no lo hizo porque esperaba la reproduccion de otros proyectos por los senadores, que tenian pedida la palabra, añadiendo que si algunos senadores no están conformes, pueden hacer uso de su derecho con arreglo al reglamento.

El Sr. FABIE declara, que así lo harán.

El Sr. VIDA, pide que el gobierno dé á conocer el criterio en que se inspira sobre la materia, pues le extraña mucho el silencio que observa.

El señor Presidente del CONSEJO se levanta y manifiesta, que el Gobierno no podia intervenir en asuntos de órden interior de las Cámaras, pues para él es perfectamente igual que se presenten las proposiciones de ley, y la de que se trata no lo es toda vez que ha sido autorizada su lectura por el Congreso, no es más que la voluntad de un diputado que pueda retirarla, en tanto que la del Sr. Moyano ha dejado de ser ya de su propiedad, puesto que la comision ha emitido dictámen. Además como aún no se ha discutido el Mensaje, tiempo tiene el Sr. Moyano para ponerse de acuerdo con sus amigos y correligionarios del Congreso, y dilucidar si se ha de discutir primero en el Senado ó en el Congreso.

El Sr. VIDA rectifica procurando hacer constar que las palabras del Sr. Sagasta, pueden traducirse como censura á la mesa del Senado por haber consentido este debate.

El Sr. SAGASTA advierte, que no tenia para qué ocuparse de asuntos del órden interior en las Cámaras y al mismo tiempo para insistir en que la comunicacion del Congreso no tiene más objeto que preguntar al Senado si hay algo pendiente para no autorizar la lectura en las secciones.

Rectifica el Sr. Vida, retirando una proposicion de censura que acaban de presentar los conservadores.

Se levantó la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

Cartas á «El Defensor».

Desde Madrid.

5 de diciembre de 1887.

La proposicion proteccionista de Cánovas, ha creado una verdadera dificultad al Gobierno, porque ha introducido la discordia entre las filas de la mayoría, mayormente en el Senado donde no se siente tanto el temor á perder el distrito. Los ministeriales truenan contra el jefe de los conservadares; y Sagasta, en el discurso que pronunció ayer tarde en el círculo fusionista, acentuó con energía la necesidad de permanecer unidos y compactos para llevar á efecto en el poder el programa del partido.

Los conservadores dicen que no se puede predicar una cosa en teoría y luego llevar á efecto otra en el poder; que el ministerio es libre cambista y está moralmente incapacitads para practicar el preteccionismo á menos de no adjurar de sus creencias, sobre todo Moret y Puigcerver. Este hace desde luego cuestion de gabinete todo aumento de derechos sobre la introduccion de cereales, asi como cualquier otro proyecto que no se ajuste al plan que tiene adoptado y que acabará de desarrollar en los próximos presupuestos generales y sas complementos que está confeccionando.

Estas cosas traen disgustado al ministro do Hacienda, y más si cabe los asuntos de personal. A la cabeza de estos disgustos figura el que ha proporcionado la dimision de Groizard. Cuéntase que este deseaba dejar la embajada de Roma y que sospechando pudiera el banco hipotecario elegirle ó proponerle para director, lo consultó con Sagasta, por medio de un amigo íntimo, recibiendo por contestacion que estaba muy bien pensado, que contara con ser el candidato del gobierno. Pero como Puigcerver estaba comprometido con Gullon, se apeló al sistema de dejar plantados á los dos.

En el Consejo que esta noche celebran los ministros se tratará de la persona que habrá de ocupar la vacante. Se dice que será ofrecida al duque de Tetuan.

Los agricultores y ganaderos no se dan por satisfechos y siguen agitándose como, lo prueba la Liga agraria que no cesa de trabajar y la Asociacion de agricultores que esta noche celebra un meeting en el teatro de la Alhambra, y que revestirá importancia.

En Francia se trata de un ministerio de conciliacion republicana. Preocupan tambien las falsificaciones en lo de Bulgaria.—F.

Cartera oficial.

Boletin oficial de ayer. *Gobierno civil.*—Se convoca á una tercera eleccion para la renovacion bienal, que la ley exige, del municipio de Pulianillas.

Se conceden á D. José Martin García 12 pertenencias de la mina de plomo *La Espiracion*, en término de Orgiva.

Precios medios que durante el último decenio, han alcanzado varios artículos en los mercados de Granada y Motril.

Diputacion provincial.—Circular á los comisionados de apremio despachados por esta corporacion, exigiéndoles un certificado de las diligencias que practiquen hasta el 8 del actual.

El dia 16 del actual debe verificarse la subasta para la adquision de ropas, con destino á la Casa de Huérfanos.

El mismo dia tendrá tambien efecto la subasta para el suministro de los artículos necesarios en los establecimientos de Beneficencia, no rematados en las anteriores subastas.

Administracion de Contribuciones.—Edicto designando los inspectores de la Renta del Timbre, que han de prestar sus servicios en las tres diferentes agrupaciones en que se divide el contingente de pueblos, que forman en la provincia.

Juzgados.—Por el de primera instancia y el municipal de Motril, se saca á pública subasta varias fincas, de propiedad de D. Ignacio Córdoba y don Fernando Ruiz Burgos.

Gaceta de Madrid. La *Gaceta* correspondiente al dia 5, no contiene disposiciones de interés general.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio para hoy 7, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL.—Causa procedente de Velez Málaga, contra D. Antonio Salto y otros, sobre abusos.—Otra procedente del Sagrario de Granada, contra Francisco Santisteban, sobre lesiones.—Otra procedente de Iznalloz, contra Francisco Alvarez y consorte, sobre lesiones.—Otra de Santafé, contra Francisco Lopez Canté, sobre disparo.

SALA DE LO CRIMINAL.—Autos procedentes de Motril, entre D. Lúcas Urquijo con D. Francisco Martin Suarez, sobre interdicto de recobrar.

Servicio de la plaza para el dia 7 de diciembre de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de dia, don Siro Atienza, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, primer capitan del mismo.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Córdoba.—P. O. el teniente coronel sargento mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 6 de diciembre 1887.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana.	708'15
Direccion del viento.	NO.
Estado del cielo.	Despej.°
Temperatura máxima del aire á la sombra.	11'0
Temperatura máxima del aire al sol.	15'5
Pluvímetro en milímetros.	0'00
Termómetro tipo, á las tres de la tarde.	10'2

Pronóstico del tiempo, bueno.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2145 fanegas. Entrada de hoy 245 id. Total existencia de hoy, 2390 id.—Venta: A 10 pets. 00 cts. la fanega, 14 fanegas. A 10 pets. 50 cts. id. 41 id. A 10 pesetas 75 cts. id. 146. A 11 pets. 00 cts. id. 71. A 11 pets. 25 cts. id. 45. A 11 ptas. 50 cts. id. 50. Total vendido, 367 fanegas.—Balance: Existencia, 2390 fanegas.—Vendido, 367.—Sobrante para mañana, 2023.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 75 cts. á 6 pets. 50 cts. Habas, de 9 pets. 00 cts. á 10 pets. 00 cts. Maiz, de 7 pets. 50 cts. á 9 pets. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes, del dia de ayer: Carnero, 1 peseta 12 cts.—Vaca, 1 pta. 46 cts.—Ternera, 1 peseta, 48 cts.

Cultos.

Dia 7.—San Ambrosio obispo y doctor.—Jubileo de las cuarenta horas iglesia de San Nicolás, á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se rezará el rosario, á las nueve misa mayor, á las tres vísperas solemnes, á las cuatro maitines, y en la iglesia de la Inmaculada Concepcion.—En la Magdalena, á las cuatro, se hace la novena de la Inmaculada Concepcion, habrá sermon.—La misma novena se hace en el Refugio, á la oracion.—En la Piedad ejercicios de devocion al Niño Jesus.—En Santa Ana se hace un tríduo á la Inmaculada Concepcion.—En Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—*Visita de la Córte de María.*—Nuestra Señora Divina Pastora, iglesia de San Jerónimo.

†

LA SEÑORA

D.ª María de los Dolores Nuñez

Y VALLEJO,

ha fallecido.

R. I. P.

Su viudo D. Antonio Palomares Medina, sus hijos D. Eduardo, doña Concepcion y D.ª Adela; hijos políticos, nietos, hermana, hermana política, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y amigos, suplican se sirvan encomendarla á Dios Nuestro señor, y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar hoy 7 del corriente á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Puente del Carbon, 5, hasta la iglesia de Santa Ana, por cuyo favor le vivirán reconocidos.

Espectáculos.

Teatro Principal. Funcion para hoy 7 de diciembre de 1887.—La comedia en 3 actos, LA SEGUNDA DAMA DUENDE.—El pasillo cómico en un acto, VIVIR PARA VER.—A las siete y media.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de paraiso, 3.

Sres. SCOTT y BOWNE. Orense 8 diciembre de 1885.

Muy Sres. mios: Como médico de número de la Beneficencia Provincial, y como particular, he empleado con frecuencia su *Emulsion de Scott* de aceite de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, y siempre he obtenido brillantes resultados, especialmente en los niños débiles, aumentando su nutricion y robustez.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecerme de ustedes atto. s. s.

Dr. RAMON QUESADA BORRAJO.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curacion radical de los Flujos de las vias urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las Grageas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta, en las farmacias y droguerías á 12 rs. frasco.—Al por mayor y menor. Vicente Ferrer y C.ª, y Doctor Saez Barcelona.

Se vende en módico precio una victoria de buen uso. En la Administracion de «El Porvenir,» Alhóndiga 47, darán razon.

Se alquilan habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella.—Placeta de San Anton, número 1.

GRAN BARATO.

VENTAS AL POR MENOR.

PRECIO FIJO.

En el depósito de lienzo de algodon establecido en la calle de San Jerónimo, núm. 6, se ofrece al público un extenso surtido de dicho artículo, siendo su calidad inmejorable y sus precios no conocidos hasta hoy, pues hay lienzos desde 1 real hasta 18 cuartos el más ancho. Se recomienda muy especialmente el asargado, único en su clase y de utilísima aplicacion, para sábanas y calzoncillos de abrigo.

Convencido de que las ventajas que se dan á los compradores las ha de reconocer necesariamente el que se surta en este establecimiento, conceptuo innecesariá todo encomio y así, el único objeto de este anuncio es de que el publico tenga noticia de aquel, pues es seguro que el que una vez compre estos lienzos no volverá o usar otros.—Tambien se venden lonas blancas y de color á 21 y 23 cuartos vara.

PRECIO FIJO.—San Jerónimo, núm. 6.

La Union

Y

EL FÉNIX ESPAÑOL,

antes,

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS:

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos
Primas y reservas. 147.251.080 Rs. vn.
23 años de existeneia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino *efectivos*, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y en riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398 236'85 Rs. vn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Trasatlántique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.°

Verdadera realizacion.

LA ULTRAMARINA.

50, MESONES, 50.

Este acreditado establecimiento realiza todos sus géneros al costo, por tener que desocupar el local para fin de año. Tambien se realizan 8.000 botellas de manzanilla legítima de San Lucar, al ínfimo precio de ocho reales botella; aguardientes, vinos, licores, champagne y cuantos artículos puedan desearse para la presente estacion de pascua.—Las personas que quieran honrarnos con sus gratas órdenes, quedarán complacidas, tanto en la calidad de los géneros como en la equidad de sus precios.—No debe vacilar el público, pues visitando este establecimiento se convencerán de su verdad.—No equivocarse, 50, Mesones, 50.

El verdadero Naranjo.

Almacen de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de una cuartilla en adelante.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada señorita doña Genara L. de Guevara, procedente de París y conocida en esta capital.

AYOLA

GRAN FOTOGRAFÍA.

PLAZA DEL CÁRMEN, NÚM. 15.

Nueva tarifa de precios en los retratos con dos terceras partes de rebaja de los establecidos anteriormente.

La Babaria. La cerveza mejor confeccionada, más higiénica y más agradable de cuantas se conocen hasta el dia.—Unico importador, representante y depositario en esta provincia, Luis Lopez Jimenez, Gracia, 2, y Reyes Católicos, 16, Granada.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y saber agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depositario en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

ENFERMEDADES

SECRETAS

Curación infalible, secreta, cómoda y rápida de todos los **FLUJOS** de la **URETRA** y **VAGINA (PURGACIONES, GOTA MILITAR, FLORES BLANCAS, ETC.)**, por crónicos y antiguos que sean, con la

INYECCION KOCH.

CURACIÓN INFALIBLE,
HIGIÉNICA Y PRESERVATIVA.

8 reales frasco en todas las Farmacias y Droguerías.

PILDORAS SCOTT

PURIFICADORAS DE LA SANGRE.—GRANDE REMEDIO SOBERANO.

Las **Píldoras Scott** están comprobadísimas para la curación radical de los **humores** que circulan con la sangre. Curan el **Herpe**, el **Reuma**, el **Linfatismo**, las **Escrófulas**, la **Anemia**, la **Clorosis**, la **Pérdida de fuerzas** por constitucion, abusos ó enfermedad, y todas las que proceden de la **Debilidad** ó **infección de la sangre**, á la que devuelven la **coloración** y vigor naturales. Las **señoras embarazadas**, las que **crien á sus hijos**, las **jóvenes enfermizas** en que las **menstruaciones** son difíciles y dolorosas, hallarán un remedio seguro usándolas. Las afecciones **Nerviosas**, **Corazón**, **Ojos**, **Oidos**, **Boca**, **Voz afónica**, **Pecho**, Granulaciones de la **Garganta**; afecciones crónicas de los **Riñones**, de la **Vejiga** y del **aparato urinario**. Dan grandes resultados en el **Venéreo** y la **Sífilis**, sea cualquiera su cronicidad. Cortan rápidamente los **Flujos** de la **Vagina** y la **Uretra**, los de **Sangre** y las destilaciones purulentas del **ano**. No tienen rival para la curación de las **Ulceras**, **Llagas**, **Tumores**, **Escoriaciones** y todas las dolencias de la **Piel** manifestadas *por vesículas, ampollas, pústulas, escamas, pápulas, tubérculos, manchas y empeines.* En las enfermedades *parasitarias*, **sarna**, **tiña**, **lepra**, etc., los resultados son grandes. Recomendadísimas en las dolencias del **Aparato respiratorio, asma, toses crónicas, sofocación y constipación tenaz.** Curan también la **Gota, Jaqueca, Lombrices, Almorranas, Fuerzas de sangre, Congestiones;** y obran también como preservativo contra todas las enfermedades, haciendo uso de ellas en la primavera y en el otoño, en cuyas épocas la sangre está en efervescencia, y deben tomarse por espacio de tres ó cuatro semanas, consiguiendo así una acción preventiva que difícilmente podrá vencer la enfermedad que tienda á presentarse. Las personas débiles ó que padezcan de enfermedades, se les hace indispensable su uso para encontrarse del todo bien. *Carnot y C.ª, de Londres.*

Las Píldoras Scott se venden á 9 reales caja en todas las acreditadas Farmacias y Droguerías del mundo.

REUMA. GOTA.

Curación radical y completa, sin reproducción, de todos los dolores **Nerviosos, Articulares, Nudosos**, por crónicos que sean, con el **MATADOLOR THOMPSON.**—Alivio instantáneo de los más agudos dolores. Medicación interna y externa.—40 reales paquete.—Va por correo mandando su valor en sellos al *Director del Gabinete Médico Norte-Americano*, Montera, 33, 1.°, Madrid.—Consultas y Prospectos gratis.

NOTA. El Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montera, 33, 1.°, Madrid, contestará gratuitamente, de palabra ó por escrito, cuantas consultas se le hagan para el mejor y más perfecto uso de estos medicamentos, y encarga se tenga mucho cuidado con no ser engañados con alguna falsificación al comprarlos; cómprense siempre en casa de confianza.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER

contra la **Apoplejia**, el **Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones** y vease el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

unico successor de los Carmelitas
PARIS, 14, r. de l'Abbaye

Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.

Cuidado con las Falsificaciones.

Exíjase la Firma de: Boyer

SE VENDE IN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS

INTERESANTE AL PÚBLICO.

ALMACEN DE PAPEL
DE
EUGENIO LOPEZ LLACER.
57, MESONES, 57.

El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el honor de poner en conocimiento del público que tanto le favorece que, con motivo de los derribos para la alineacion de dicha calle y tener que abandonar por esta causa el local que ocupa frente al café del Callejon,

REALIZA

cuantas existencias contiene dicho almacen con una **fabulosa rebaja**, segun se verá por la siguiente

NOTA DE PRECIOS:

Caja estuche con 50 cartas y 50 sobres papel Verge inglés, á 4 reales.—Idem clase muy superior, á 6 y 8.—Paquetes de papel superior, rayado ó liso, con 160 pliegos, desde 3 reales.—Cajas de sobres, desde 2 reales.—Plumas de acero, cajas con doce docenas, desde 4 reales.—Portaplumas, lápices, lacres, tinteros, botellas de tinta, desde un real.—Un sin número de artículos de escritorio.—Lujosos almanaques de pared para 1888 ¡¡asombrarse!! **á 35 céntimos.**—Agendas las más completas á 8 y 10 reales.—Libros rayados y libretas, desde 15 céntimos.

NO EQUIVOCARSE.

57, Mesones, 57, frente al café del Callejon.

ENFERMEDADES DE LA VISTA.

Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José**, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y color primitivos.

¡¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!!

Precio, **5** reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta poblacion y de toda España.

Por mayor, droguería de D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10.

Se venden en esta ciudad unas treinta fanegas de bellota, dulce y de buen tamaño, juntas ó separadas, desde una en adelante, á precio muy arreglado.—Darán razon, Lavadero de las Tablas, núm. 8.

---

†

R. I. P.

Ha fallecido el dia 1.° del corriente el rico hacendado D. Antonio Vargas, padre del distinguido abogado D. Plácido M. de Vargas (de Orgiva.)

Su desconsolada hijo suplica á sus numerosos amigos lo encomienden á Dios y rueguen en sus oraciones por el eterno descanso de su alma.

Interesante á los mozos del actual reemplazo.—Asociacion mútua para la redencion del servicio militar activo.—No se imponen menos de 250 pesetas en el Banco hasta el 9 de diciembre próximo.—Representante en Granada, D. Jerónimo Blanco Reglado, quien dará de nueve á cinco todas las explicaciones necesarias.—Calle de San José Baja, 46.

Camino y Cepillo.

GRAN FOTOGRAFÍA

Plaza del Cármen frente al Ayuntamiento, contiguo al establecimiento de Aguas azoadas.

Nueva tarifa de precios con un ochenta por ciento de rebaja. Baratura sin igual Extremada perfeccion.

Se venden una mesa de billar y otra de café con tablero de marmol y pié de hierro.—Darán razon, Cárcel Baja, 65, 3.°, izquierda.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradecido á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto y blanco superior, á 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse, Naranjo Chico.

Se vende una mesa elástica de roble para comedor, una lámpara de idem, otra de escalera, un entredós, dos galerías de roble, un armario de pino y otras varias cosas.—Calle de Gracia, núm. 43, de una á tres.

Nodriza con leche de quince dias y de 20 años de edad, desea criar en casa de los padres.—Darán razon, Escudo del Cármen, 49.

Almoneda Se hace toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Un jóven desea encontrar colocacion de criado ó lacayo.—Darán razon, calle del Hospital de Santa Ana, número 1, portería.

Se vende leña seca á seis reales quintal, en el antiguo establecimiento de Antonio Raiz, Colcha, 16.

LA IBÉRICA.

DINERO

por Alhajas, Ropas, Muebles, Géneros del Reino y Extranjeros y demás efectos que representen valor.

GARANTÍA Y RESERVA EN LAS OPERACIONES.

HORAS DE DESPACHO:

de ocho de la mañana á ocho de la noche.

14, NAVAS, 14.

En la calle de San Miguel Alta, número 14, se vende cisco á cuatro y medio y á cinco reales arroba, superior.

Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Santo Domingo. En la misma, darán razon.

Tienda comestibles. Traspaso ventajoso.—Elvira, 61.

Gran almacen de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traidos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Eleccion á satisfaccion garantizados por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; tambien se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS
INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIAGEROS
DIPLOMAS DE HONOR
Medallas de Oro y de Plata

EL VERDADERO lleva en todas las CAJAS y en todas las HOJAS la FIRMA adjunta en tinta ROJA.

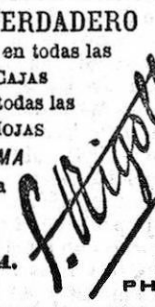

Es superior a todas las imitaciones que se han hecho, y se usa en todas las partes del mundo.

SE VENDE EN PHARMACIAS

24, Avenue Victoria, PARIS.

Gimnásio higiénico y de aplicacion de Miguel Zubeldia Péramo, placeta de los Campos Elíseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

ARTÍCULOS PARA VIAJE.

Recomendamos al público la fábrica de artículos de viaje establecida en la calle de Villamena, núm. 10, junto al mercado de San Agustin, en cuyo establecimiento existe un completo y variado surtido en baules mundos, maletas y todo lo concerniente á dicho ramo, haciendo presente que esta casa es la única en Granada que puede encargarse de la construccion de cajas-maestrario, por contar con los mejores operarios, y al mismo tiempo con un completo surtido de artículos para su fabricacion.

Tambien se participa al público que esta casa no tiene Sucursal ni depósito de efectos en parte alguna de la poblacion.

EMULSION CORTÉS
DE
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA.

Esta *Emulsion*, agradable al paladar y de grandes resultados en los niños y personas débiles, se vende al precio de **ocho** reales bote, en casa del autor.

Farmacia de D. Vicente Cortés, Plaza Nueva, 31, Granada.

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.r FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

Contra la **FALTA** de **APETITO**, el **ESTREÑIMIENTO**, la **JACQUECA** los **VAHIDOS**, las **CONGESTIONES**, etc.

DOSIS ORDINARIA: 1, 2 Á 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS

Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de **4 COLORES** *Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES*

PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

EAU de SUEZ

Vacunacion de la Boca

es el solo y unico dentifrico que suprima instantáneamente y para siempre los

DOLORES de MUELAS

y por consiguiente la extraccion y aurificacion.—*Se envian gratis á quien lo pida el folleto explicativo.*

Señas de Mr. Suez: 44, Boulevard de Courcelles, Paris.—En Granada: En todas las principales casas.